

En el lobby del Auditorio del edificio B del Instituto Nacional Electoral, siendo las 19:18 horas del día 19 de marzo de 2020, se reunieron para celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada al término de la sesión ordinaria convocada para la misma fecha a las 18:00 horas, las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Presidente de la Junta General Ejecutiva; Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral; Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración; Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurren a la sesión el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Director de Área de Estructura en representación del Órgano Interno de Control; Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Rafael Riva Palacio Galimberti, Director de Vinculación y Cooperación Internacional, en representación de la Coordinación de Asuntos Internacionales; Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Licenciada Mónica Isabel Páez Villa, encargada del

Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; así como la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Como saben, está convocada una sesión extraordinaria urgente al término de la recién concluida, aprovechando justamente que, con las medidas de contingencia, una de las recomendaciones es evitar las reuniones colegiadas, estamos aprovechando, ya que se había convocado a la anterior, para incluir éste otro punto que urge su resolución. \_\_\_\_\_

Buenas tardes una vez más, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma. \_\_\_\_\_

En consecuencia y habiendo *quórum* para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día. Se consulta, en primer término, si se aprueba el orden del día. \_\_\_\_\_

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo

Molina; no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias.\_\_\_\_\_

**(Texto del orden del día aprobado)**\_\_\_\_\_

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** \_\_\_\_\_

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA** \_\_\_\_\_

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA** \_\_\_\_\_

**19 DE MARZO DE 2020** \_\_\_\_\_

**AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA  
A LAS 18:00 HORAS** \_\_\_\_\_

**1.- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales** \_\_\_\_\_

1.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación del Proyecto “E230210 designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2020. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica consulto a ustedes si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración de este, en su caso. \_\_\_\_\_

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. \_\_\_\_\_

Aprobada por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto

Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina; no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), muchas gracias. \_\_\_\_

El punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación del proyecto “E230210 designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2020. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado, y para la presentación del mismo, tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Con su autorización, Secretario Ejecutivo, Presidente en funciones de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Dicha modificación tiene por objeto contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos establecidos respecto del proceso de selección y designación ordinaria en 18 entidades, en donde se renovarán cargos en las consejerías electorales locales, los cuales concluirán su gestión en septiembre próximo, lo anterior en razón de que a finales del año 2019, mediante acuerdo

INE/CG543/2019, el Consejo General aprobó las convocatorias para los procesos de selección y designación de las y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora, así como la o el Consejero Presidente del Organismo Público Local de Durango. \_\_\_\_\_

Adicionalmente, mediante acuerdo INE/CG39/2020, se aprobaron las convocatorias para los procesos de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente de los Organismos Públicos Locales de Michoacán y de Nayarit. \_\_\_\_\_

Al respecto, no se debe perder de vista que el 1 de octubre de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó la tesis que establece que en caso de la vacante de una consejería en alguno de los Organismos Públicos Locales, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral deberá realizar inmediatamente el procedimiento para cubrirla, de ahí la necesidad de que esta Unidad Técnica debía contar con los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de designación, tomando en consideración las etapas de convocatoria pública, registro de aspirantes, cotejo documental, verificación de requisitos legales, examen de conocimiento, examen presencial, y valoración curricular y entrevistas. \_\_\_\_\_

Por tal efecto, la Unidad Técnica solicita a la Dirección Ejecutiva, un adelanto de los recursos presupuestados para el presente ejercicio, a efecto de poder cumplir con lo mandatado. \_\_\_\_\_

Es así que, para poder llevar a cabo el proceso de selección de manera ordinaria en 18 entidades, el cual estaba originalmente contemplado en nuestro presupuesto, esta Unidad Técnica requiere de una ampliación presupuestal para el desarrollo de cada una de las etapas descritas por la cantidad de 7 millones 605 mil 113 pesos. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario sobre el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?, y en atención que nos acompaña el Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Una disculpa, estuve en entrevistas de candidatos a los Organismos Públicos Locales hasta este momento. \_\_\_\_\_

¿Alguna otra intervención? \_\_\_\_\_

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1. \_\_\_\_\_

Quienes estén favor, sírvanse manifestarlo. \_\_\_\_\_

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE44/2020) Punto 1.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-19-de-marzo-de-2020/>.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se ha agotado el punto único del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas noches. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 19:22 horas. \_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 3 de julio de 2020, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. \_\_\_\_\_

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**